

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VETERANAS

Normativa Competición

Temporada
2023 / 2024

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VETERANAS

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará del 26 de noviembre de 2023 al 27 de abril de 2024.

2. EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO A

| | EQUIPO | PROVINCIA |
|---|-------------------------------------|-----------|
| 1 | TOWANDA BM. VETERANAS | ALMERÍA |
| 2 | VETERANAS GTS BM. CDAD DE ALGECIRAS | CÁDIZ |
| 3 | CD BM. VETERANAS GRANADA | GRANADA |
| 4 | C. NERVA BALONMANO | HUELVA |
| 5 | VETERANAS MÁLAGA | MÁLAGA |
| 6 | CD ASAB | SEVILLA |

3. NORMATIVA Y FÓRMULA DE COMPETICIÓN

La liga se desarrollará mediante concentraciones en sábado o domingo, o si fuera preciso sábado y domingo, mediante el sistema de liga de todos contra todos a doble vuelta. En cada sede se disputarán dos jornadas.

| | SEDES | FECHA |
|---|---------------------|----------|
| 1 | ALMUÑECAR (GRANADA) | 26/11/23 |
| 2 | VÍCAR (ALMERÍA) | 28/01/24 |
| 3 | SEVILLA | 25/02/24 |
| 4 | MÁLAGA | 17/03/24 |
| 5 | NERVA (HUELVA) | 27/04/24 |

Los partidos se disputarán en dos tiempos de 20 minutos cada uno y 5 minutos de descanso. Entre partido y partido el tiempo de descanso será de 10 minutos.

Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto de 30 segundos por parte.

Las exclusiones serán de 1 minuto y no estarán permitidas las defensas mixtas o individuales.

En todos los partidos la victoria valdrá 2 puntos, el empate 1 y la derrota 0.

La suma de puntos al final de la liga determinará el equipo vencedor, así como segundo y tercer puesto y resto de clasificación.

En caso de producirse empate de puntos en los tres primeros puestos, se tendrá en cuenta, mayor diferencia de goles, según el resultado de los partidos jugados por ambos equipos **entre ellos exclusivamente**.

Determinándose así los puestos y la clasificación.

4. COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

Las componentes del equipo deberán tener 35 años o más, permitiéndose dos jugadoras que hayan cumplido 30 años o más, siempre y cuando no hayan tenido ficha federativa durante tres años atrás. Además, pueden variar estas jugadoras en cada partido.

Se permitirán dos jugadoras de 30 o más, por convocatoria de partido, y solo y exclusivamente una en juego, pudiendo variar las jugadoras por convocatoria.

No hay límite en el número de jugadoras inscrita por club por temporada. Si bien para cada partido todos los equipos tienen la obligación de inscribir en acta, estando físicamente presentes a siete jugadoras como número mínimo, y dieciocho como máximo; será opcional un entrenador o entrenadora y a un oficial u oficiala que desempeñará las funciones de delegado o delegada de equipo.

Una jugadora inscrita en un equipo no podrá participar con otro equipo diferente, de la misma competición o competición diferente.

De manera excepcional se permite la duplicidad de jugadora/oficial.

5. FÓRMULA ECONÓMICA

DERECHOS DE PARTICIPACION

El pago de los derechos de participación se realizará mediante ingreso o transferencia en la cuenta de la Federación Andaluza de Balonmano por cada Club.

BBVA ES20 0182 5695 8402 0150 2094

La factura de los derechos de participación aparecerá en su área privada del Club, por lo que también podrán abonarla por TPV.

| CONCEPTO | PLAZO DE INGRESO | CUANTIA |
|-------------------------------------|------------------|---------|
| DERECHOS DE PARTICIPACIÓN VETERANAS | 23/11/2023 | 100 € |

6. ARBITRAJES

Los árbitros serán designados por cada Delegación Territorial de la F.A.BM.

CAMPEONATO VETERANAS

| | |
|-----------------------|-----------|
| Servicio Arbitraje | 10€ x 2* |
| Auxiliares arbitrales | 5€ x 2* |
| Desplazamientos | 0,22€/Km. |
| Media Dieta | 12€ |

El pago de los arbitrajes se realizará mediante domiciliación bancaria de manera obligatoria (aprobado en Asamblea General de la FABM).

7. BALÓN JOMA

El balón oficial para todas las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Balonmano y sus Delegaciones Territoriales será el BALÓN JOMA.

8. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en NOREBA, en el Reglamento General y de Competiciones (R.G.C.) y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2.023 – 2.024.